



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora: ACTAS - AMDC		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
3169/2023	ACT17I0ZW	16-06-2023
 5X5M656X6V645U3116QQ		

ACTA

De la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Nº 22, de 14 de junio de 2023

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las 12:40 horas del día antes expresado, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter extraordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los/las señores/as que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA:

D/D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ

CONCEJALAS/ES:

Grupo Izquierda Unida
D/D^a LAUREANO LOPEZ RIVAS
D/D^a M DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS

Grupo Partido Socialista Obrero Español
D/D^a IVAN JOSE LOPEZ REGUERO

Grupo Podemos
D/D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA

SECRETARIA:

D^a PAZ GONZALEZ GONZALEZ , Secretaria General.

NO ASISTEN:

D/D^a JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ (PSOE)
D/D^a ISMAEL FERNANDEZ CUERVO (PSOE)
D/D^a SILVIA TOYOS DEL COZ. Interventora Municipal

Abierta la sesión por orden de la Presidencia se pasa al examen de los puntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria y que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA CORPORACIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA CON FECHA 08-06-2023 (ACTA 21/2023).

(art. 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)

Teniendo en consideración que todos los asistentes a la Junta de Gobierno Local conocen el borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 8 de junio de 2023 (Acta 21/2023), resulta aprobada por unanimidad de los cinco Sres. concejales asistentes a la sesión de los siete que la componen, siendo este el última acta de la Corporación 2019-2023.

Acto seguido por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 12:45 horas del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende la presente acta que firma la Alcaldesa-Presidenta, con el Secretario de la Junta que certifica.

Vº Bº